

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.037/17

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Piedralaves, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado remanente de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

N.º	Descripción	Euros
Económica		
337-63100	Rehabilitación Piscina Municipal II Fase	30.000 €
	TOTAL GASTOS:	30.000 €

Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	Descripción.....	Euros
Concepto		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	30.000 €
	TOTAL INGRESOS	30.000 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Piedralaves, a 7 de abril de 2017.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.